

BERNAL RODRÍGUEZ, Antonio Miguel, *Economía e Historia de los Latifundios*, Espasa Calpe, 1988.

En un momento como el actual, en el que la vieja polémica acerca de la responsabilidad del latifundismo en la irregular evolución del crecimiento y desarrollo económico de la región andaluza ha vuelto a tomar auge, la lectura de la obra *Economía e Historia de los Latifundios* nos puede resultar, sin la menor duda, de sumo interés. A lo largo de 235 páginas de denso contenido, el profesor Bernal nos ofrece un estudio serio del fenómeno de los latifundios andaluces, analizando aspectos tan importantes como el de su origen, su inmovilismo y permanencia, su funcionalidad y rentabilidad, así como su posible responsabilidad en la configuración del mercado de trabajo y paro agrícola.

La primera parte del libro hace referencia a la génesis y transformación de los latifundios. Se pretende determinar en qué épocas sucesivas se fueron formando los latifundios y cuáles fueron los procedimientos utilizados por los propietarios de tierra para su constitución. Bernal comienza su estudio en la Edad Media y distingue tres procesos formadores de cortijos: los que surgieron a raíz de la distribución de donadíos y heredades con los Repartimientos, los que nacieron como consecuencia del proceso de señorialización intenso de fines del siglo XIV y primera mitad del XV, y los constituidos por el acceso a la tierra a causa de la crisis bajomedieval y por la excelente coyuntura propiciada por la apertura de los mercados exteriores.

Fue en los siglos XVI y XVII cuando el latifundismo se consolidó tal y como va a ser conocido hasta ahora, por lo que respecta a unidades funcionales del mismo, dimensión de las fincas y tipologías. Durante la etapa de crecimiento del siglo XVI la agricultura andaluza siguió muy de

cerca los estímulos de la demanda y a lo largo del difícil siglo XVII llevó a cabo una auténtica reconversión de las explotaciones y producciones. Los latifundios fueron los más directamente beneficiados por este doble proceso de expansión y contracción económica. Por lo que respecta a los procesos transformadores hay que destacar que la tierra se convirtió en un producto masivo de mercado. Los instrumentos empleados fueron la acumulación, por compras sucesivas de pequeñas parcelas, las usurpaciones y compras de tierras baldías y realengas, y la adquisición de tierras a partir de la imposición de censos. Estos procesos transformadores repercutieron en la estructura y régimen de la propiedad de la tierra mediante la incorporación de nuevos grupos terratenientes y por las modificaciones acaecidas en otros grupos tradicionales. Se produjo un retroceso de la propiedad campesina y de la tierra pública en beneficio del latifundio y un estancamiento del patrimonio rústico de la Iglesia. Por otro lado, y aunque continuó el predominio terrateniente de la nobleza, la burguesía de los negocios se incorporó por fin al grupo de propietarios. Otro fenómeno a destacar en este período fue el proceso de cerramientos de cortijos, haciendas y dehesas, que supuso un síntoma de modernización prematura de la agricultura andaluza y un claro reforzamiento del latifundio por cuando era frecuente que al cerrar se incorporaran los baldíos y comunales.

Durante los siglos XVIII y XIX continuó la tendencia favorable a la ampliación y permanencia del latifundismo. Aunque los latifundios fueron acusados de ser responsables de la pervivencia de tierras incultas, del paro agrícola, de la débil población de la región y de la miseria popular, lo cierto es que ilustrados y liberales se preocuparon por tratar de eliminar los obstáculos que dificultaban el incremento de la producción y la liberaliza-

ción del mercado de la tierra, pero dejaron intacto, cuando no reforzado, el latifundismo existente. En Andalucía, el fenómeno de las desamortizaciones ayudó a consolidar, pese a la proliferación del minifundismo, las grandes propiedades y explotaciones de forma más generalizada.

Hacia 1880 tomó cuerpo la idea de que el latifundismo generalizado que se había consolidado con los procesos transformadores del siglo XIX, era responsable directo del atraso económico y de la conflictividad creciente de la región. La confluencia de una crisis social, con una aguda depresión agraria, subrayada en Andalucía por problemas de subsistencia, paro y violencia campesinas, abrieron el camino a un renovado debate sobre el papel de los latifundios. La insuficiente modernidad agrícola, y lo tardío de ésta, hizo que los problemas se agravaran a partir de 1902, año de agudización de la crisis; desde entonces y hasta 1932-1936, los diversos planteamientos esbozados giraron en torno a la cuestión del latifundismo. Se impuso otra vez la idea del latifundio como equivalente a una finca grande mal explotada.

Durante la II República, y especialmente tras la victoria del Frente Popular, la ocupación y distribución de los latifundios fue una realidad. En la etapa de posguerra siguieron produciéndose procesos transformadores que afectaron al sistema de latifundios, confirmándose las continuas agrupaciones y fragmentaciones que daban paso a minifundios y grandes explotaciones nuevas. En las últimas décadas la preeminencia del latifundismo ha permanecido incuestionable. Dos son los hechos que, a juicio del profesor Bernal, más han repercutido recientemente en la conservación de los latifundios: el mantenimiento de la unidad de explotación bajo la gestión directa de los miembros del clan familiar, y la proliferación de latifundios bajo fórmulas de sociedades anónimas o limitadas.

Es significativo, pues, que durante siete siglos nunca haya llegado a quebrar la tendencia favorable a la ampliación y permanencia del latifundismo en Andalucía y que durante cinco siglos no se haya considerado su desarrollo como especialmente comprometido y negativo para la economía y sociedad de la región.

La segunda parte de la obra está dedicada a la funcionalidad económica y social de los latifundios. Comienza Bernal analizando la variable espacial, la evolución de la superficie de los latifundios a lo largo del tiempo. Para cada época el límite óptimo vino impuesto por la utilización más racional de los factores de producción, acorde a los sistemas de explotación y cultivos vigentes en cada momento. Las superficies medias, mínimas y máximas de los latifundios fueron variando con el tiempo en función de las exigencias productivas y económicas. Las superficies se mostraron, pues, sensibles y capaces de adaptarse a las distintas situaciones.

Más adelante el profesor Bernal trata de comprobar si esa capacidad de adaptación de las superficies se transmitió a la funcionalidad del sistema. Estudia la versatilidad de los latifundios distinguiendo dos etapas. En la primera de ellas, que abarca hasta el siglo XIX, Bernal considera que hubo tres mecanismos para ajustarse, en condiciones óptimas, a las condiciones cambiantes de la coyuntura sin deterioro posible de la renta agraria: por la variación superficial de las explotaciones, por la elasticidad de la producción y por la asociación establecida entre ganadería y agricultura. Durante el siglo XIX y primera mitad del XX, las grandes explotaciones agrícolas conocieron una serie de cambios, cuyo rasgo común fue el atraso o lentitud de su introducción en los secanos andaluces, aunque en su adopción se puso de manifiesto la versatilidad como el criterio rentabilista de los latifundios, que a la postre aseguraría su

permanencia en cuanto sistema. Estos cambios fueron, en orden cronológico, la sustitución del ganado vacuno por el mular en las fincas agrícolas, el paso del sistema al tercio al de año y vez, y la mecanización e innovaciones tecnológicas.

La renta y el beneficio agrícolas son los parámetros económicos que dan una idea más exacta de la virtualidad de los latifundios como factor clave del sistema agrario andaluz. En ellos se fundamenta, en último término, la permanencia y cambio del latifundismo. Por todo ello, el profesor Bernal ha estimado oportuno realizar un análisis conjunto de ambos parámetros a pesar de que su estudio no es nada fácil por la complejidad teórica que encierran, por las dificultades metodológicas que plantean y por la naturaleza misma de las fuentes documentales. En dicho análisis se pone de manifiesto que generalmente los latifundios fueron rentables a sus propietarios y explotantes. Esta rentabilidad de las grandes explotaciones, junto a la racionalidad, permitió la pervivencia, e incluso un continuado crecimiento, del latifundismo.

Por último, el profesor Bernal presta atención en su libro a las consecuencias sociales y políticas que se derivan de la gran propiedad y explotación andaluzas, haciendo especial hincapié en la presencia tradicional de un proletariado agrícola, en los gastos salariales y en la vinculación entre latifundio y paro.

En definitiva, creo que nos encontramos ante una obra seria y rigurosa, como no podía esperarse menos de su autor, que permitirá al lector conocer en profundidad un fenómeno tan apasionante y complejo como es el latifundismo, arraigado en el campo andaluz desde hace siete siglos y con influencias decisivas en la vida económica, social y política de la región.

Carmelo PELLEJERO MARTÍNEZ

AURIOLES MARTÍN, Joaquín, *Claves actuales de la Economía Andaluza*, Edit. Librería Agora, S.A., Málaga, 1989, 256 págs.

El libro *Claves actuales de la Economía Andaluza* nos da a conocer los elementos, que en opinión del autor, más intensamente condicionan el funcionamiento de la economía andaluza, como sistema, en el momento actual.

La exposición comienza con la descripción de determinados posicionamientos históricos y territoriales que explican la situación de la economía andaluza dentro del contexto nacional. Esta descripción está dividida en cuatro partes, en primer lugar se estudia el papel de Andalucía en el modelo de desarrollo español de los años sesenta, destacando el autor que el papel desempeñado por Andalucía no se diferencia del de aquellas otras regiones que constituyen la España rural y subdesarrollada, las cuales explican las disparidades regionales existentes. Este hecho se justifica mediante la aplicación del análisis shift-share a la serie histórica del VAB regional, desde 1955.

El segundo apartado, se dedica al estudio de cómo repercute la crisis económica en Andalucía y a la reacción de la región.

En tercer lugar, esta primera parte del libro, se centra en el problema de las desigualdades regionales, afianzadas tras la crisis, y en las nuevas orientaciones de la política regional. En la situación actual la política regional no puede limitarse a la simple corrección de desequilibrios. Opina el autor que junto a los mecanismos de compensación utilizados hasta entonces, se hacen necesarios nuevos instrumentos que, sean capaces de estimular la recuperación de las zonas en declive o afectadas por el desempleo. También se señala que la subordinación de los instrumentos de la política regional a los planes

de las propias regiones, determina un cambio cualitativo trascendental en aquella, adquiriendo su pleno sentido como políticas de desarrollo.

Esta primera parte finalizada con una breve comparación de la economía andaluza respecto a la española a partir de las principales macromagnitudes económicas.

En la segunda parte del libro se estudia una serie de cuestiones que intentan ofrecer una visión ajustada de los elementos que condicionan el funcionamiento actual de la economía andaluza. Estos elementos aparecen agrupados en torno a seis temas claves, el primero de los cuales hace referencia al análisis de los recursos demográficos, desde la perspectiva del grado de aprovechamiento y deterioro de los mismos, y concediendo una atención especial a los movimientos de población, pues, según el autor, pueden tomarse como indicadores de las principales tendencias de la economía. Desde este punto de vista, los movimientos de población tienen unas claras implicaciones que plantean demandas concretas de política económica. Para todo ello se realiza un análisis de la demografía, empleo y paro de Andalucía.

Entre las conclusiones que se alcanzan, se señala que la solución del desempleo no incidirá significativamente en la reducción de los desequilibrios regionales en España y particularmente en el acercamiento de Andalucía a los niveles medios de desarrollo, la razón de esto, nos expone el autor, es que el desempleo no es una causa fundamental del bajo nivel de renta de Andalucía, sino que es una consecuencia del mismo.

El segundo tema clave al que alude el autor son los recursos naturales. Mediante el análisis de los mismos pretende mostrar el grado de aprovechamiento y de deterioro de éstos, planteando una revisión cuantitativa y cualitativa de los recursos naturales de Andalucía desde la perspectiva de la producción con inten-

ción de presentar de forma ordenada un conjunto de datos que permitan realizar una valoración ajustada de la calidad y cantidad de los recursos productivos andaluces y qué utilización se realizan de los mismos y, sobre todo, en qué medida se agotan y deterioran. Para todo ello el autor, analiza para cada uno de los recursos, mediante datos temporales, su producción y su utilización, estableciendo una síntesis de las perspectivas de evolución futura de los mismos y concluyendo con una sucinta evaluación de su potencial económico.

En tercer lugar, como tema clave, nos expone el estudio del tejido productivo andaluz. Aquí el autor, mediante la comparación de las cifras históricas de la economía andaluza con las españolas, intenta ofrecer una visión ajustada de las peculiaridades y del papel concreto de la primera en el contexto económico nacional.

El estudio de la formación del producto regional es el elemento más exhaustivamente contemplado, debido a que se considera una numerosa gama de variables de clara incidencia en el objetivo de este capítulo, a lo largo de él se analizan las relaciones que definen la economía andaluza como sistema.

En este capítulo intenta mostrar, en primer lugar, los rasgos estructurales que definen las actividades productivas más relevantes en Andalucía y, en segundo lugar, el entramado básico de relaciones que se da entre las mismas, destacando el papel de las actividades polarizadoras, o de elevado peso específico en términos de participación en el volumen total de producción.

Termina este apartado analizando las relaciones de interdependencia sectorial en la economía andaluza, en síntesis, el contenido de la aproximación efectuada consta de tres partes principales. En primer lugar se realiza una incursión en el esquema de relaciones intersectoriales para determinar cuáles son los sectores

estratégicos de la economía andaluza. En segundo lugar se describe la estructura de los principales complejos productivos regionales. Por último, se analizan las relaciones exteriores para concluir con unas sintéticas reflexiones acerca de cómo contribuye cada rama productiva a la dependencia exterior de la economía andaluza.

Como quinto elemento clave condicionante del funcionamiento actual de la economía andaluza, nos destaca el autor la dimensión territorial de la economía de la región andaluza y sus desigualdades internas, con el objetivo de describir la dimensión espacial del sistema productivo andaluz. Una de las conclusiones básicas que se obtienen es que la formación del producto regional es, fundamentalmente, el resultado de la aportación de un conjunto relativamente reducido de «actividades importantes», mientras las restantes ramas productivas son complementarias de éstos, de las que igualmente depende su nivel de actividad. A lo largo de este capítulo se analizan los patrones de asentamiento de las principales actividades económicas, partiendo del análisis previo del tipo de especialización productiva de las distintas comarcas andaluzas. Con ello obtiene una primera visión de la estructura espacial de la economía regional. Completando el autor esta aproximación con una sintética referencia a los indicadores de renta comarcal, a través de los cuales pretende añadir un nuevo elemento de reflexión sobre la magnitud de las desigualdades internas en Andalucía.

Por último, en esta segunda parte del libro, en el capítulo dedicado a la revisión de la política económica de la Junta de Andalucía dedica una atención especial a las perspectivas de corrección de los desequilibrios internos a partir del análisis de las orientaciones observadas en las acciones de carácter territorial.

El autor tiene intención en este capítulo de interpretar, desde una perspectiva

crítica, en algunos casos, el enfoque con que la Junta de Andalucía pretende abordar las cuestiones claves consideradas a lo largo del libro. Para ello realiza en primer lugar un breve recorrido por los objetivos generales perseguidos en los dos planes, deteniéndose a examinar con detalle algunas de las políticas concretas que se proponen.

La tercera y última parte del libro está dedicada a la síntesis y conclusiones. El autor concluye que la economía andaluza es un sistema complejo y en permanente proceso de cambio, por lo que estima conveniente anticiparnos el contenido esencial de los factores que presumiblemente tendrán mayor incidencia en la probable evolución de la economía andaluza:

a) En relación con los factores internos a la propia economía regional, según el autor, es conveniente estudiar las perspectivas de corrección de los principales desequilibrios estructurales. Así, el sector primario disminuirá su participación en la formación del producto y en el empleo regional como consecuencia de la creciente marginalidad que afectará a las áreas rurales atrasadas y de las limitaciones derivadas de las disponibilidades de recursos naturales en las zonas de agricultura intensiva y de primor.

El papel de la industria regional seguirá siendo determinante de dos de los principales desequilibrios estructurales de Andalucía: la posición comercial exterior y la desarticulación sectorial del sistema productivo.

b) El contexto nacional e internacional es otro factor que determinará cambios estructurales de importancia en la economía regional.

c) En relación con la política de desarrollo regional son igualmente numerosas las incógnitas sin respuesta inmediata.

Ante toda esta panorámica, el autor expone tres grandes conclusiones de carácter general. La primera de ellas des-

taca cómo uno de los elementos más representativos del sistema productivo regional es la explotación intensiva, aunque no siempre racional, de sus recursos naturales. La segunda conclusión hace referencia a la estructura fuertemente desequilibrada de la economía andaluza y a las relaciones de dependencia que se establecen con el exterior. La tercera conclusión pone de manifiesto la existencia de tendencias claramente desequilibradoras en el sistema de vertebración territorial de Andalucía. La dimensión territorial de los principales procesos socioeconómicos inciden sobre los ya tradicionales conflictos entre los ámbitos rurales y urbanos, además de estar imbuidos de un componente acumulativo que tiende a acentuar las diferencias internas dentro de la región.

Una vez hecha la referencia del contenido del texto, tengo que destacar que se trata de un libro de imprescindible lectura para el estudio de la economía andaluza, pues a lo largo de él se manifiesta la profunda, completa y larga experiencia que el autor cuenta en este tema.

De otra parte, destacar que la teoría de análisis regional utilizada por el autor, se puede considerar como modélica y aplicable a cualquier otro espacio geográfico. Por lo que estimo que es un libro de referencia obligada para cualquier estudio de este tipo.

Ana LOZANO VIVAS

OJEDA AVILÉS, A. et alii, *Las relaciones industriales en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, núm. 44, Universidad de Sevilla, 1987, 238 págs.

Todo lo que sea conocer mejor aspectos específicos de nuestra comunidad autónoma, y profundizar mejor en proble-

mas concretos de la misma ha de ser bienvenido. Y esto es lo que hace el libro que reseñamos, preparado por un grupo de profesores de Derecho laboral de la Universidad de Sevilla dirigidos por el profesor Ojeda Avilés, introducirnos en el tema específico de las relaciones laborales en Andalucía.

El libro trata de los sindicatos (cap. I) y las asociaciones empresariales (cap. II), de la intervención pública en el campo de las relaciones colectivas de trabajo (cap. III), de la negociación colectiva (cap. IV) y de la conflictividad laboral (cap. V), en el contexto de la Comunidad Autónoma andaluza.

Todos los capítulos son eminentemente descriptivos, con excepción de la introducción del capítulo sobre organizaciones empresariales, del profesor S. del Rey, quien presenta una interesante tipología de esta clase de organizaciones, y del capítulo del profesor Ojeda Avilés que hace un análisis completo del problema centralismo-descentralización en las relaciones laborales. Hay que decir también que el libro tiene un marcado enfoque jurídico, como podía esperarse dada la formación de los distintos autores, todos ellos expertos en Derecho laboral.

Pero veamos brevemente cada uno de los capítulos del libro que reseñamos

Los sindicatos en Andalucía (M. R. Alarcón Caracuel).—Este capítulo empieza con una visión general de las asociaciones andaluzas que con mayor o menor exactitud se llaman «sindicatos», y de la lectura de esta parte del trabajo se pueden sacar varias conclusiones. Primero, que aunque en el CAR (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales) hay registradas más de cien organizaciones «sindicales», casi la totalidad de ellas son, o bien sindicatos de oficio (peluqueros, maquinistas navales, técnicos de relaciones públicas o logopedas) con un fuerte carácter corporativo, o bien sindicatos de empresa (empleados del Monte de Piedad y Caja de

Ahorros de Córdoba, trabajadores de Dragados y Construcciones de Málaga), de naturaleza también más corporativa que sindical. Por otra parte, los sindicatos que más cuentan en nuestra comunidad, las ramas industriales de UGT y CC OO, no están registradas en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales y, por tanto, carecen de personalidad jurídica.

El único sindicato verdaderamente andaluz es el SOC (Sindicato Obrero del Campo) cuyo objetivo específico es la defensa de los intereses de los jornaleros en las ocho provincias de esta Comunidad autónoma.

La segunda conclusión que se puede sacar, es el fuerte centralismo que existe en las dos confederaciones sindicales nacionales más representativas (UGT y CC OO), como se desprende de sus estatutos y declaraciones programáticas, que se han opuesto siempre a la potenciación de las organizaciones autonómicas por, a nuestro entender, un falso concepto de «solidaridad y unidad de clase» a nivel nacional.

Esta tendencia al centralismo organizativo ha sido una y otra vez proclamado explícitamente por la UGT. Así en el Congreso XXIV de este sindicato, celebrado en Madrid del 2 al 6 de abril de 1986 se dijo claramente que «la consolidación de un marco unitario de relaciones laborales en nuestro país es para la UGT un factor esencial de unidad, de progreso y de solidaridad del conjunto de los trabajadores españoles» y en otro lugar: «el Congreso expresa su firme rechazo al establecimiento de marcos autonómicos de relaciones laborales por ser contrarios a los trabajadores, que se verían con ello fragmentados y divididos cuanto no enfrentados» (libro p. 18).

El análisis que hace el profesor Alarcón Caracuel de los estatutos de la Confederación de CC OO muestra que, al menos a nivel formal, esta central sindical reconoce y da importancia al nivel organi-

zativo regional. En el ámbito de rama, los sindicatos provinciales o comarcales de esta confederación, son parte integrante de las Federaciones de Nacionalidad y Región, que a su vez se agrupan en las Federaciones Nacionales. En cuanto al ámbito territorial, las Confederaciones de Nacionalidad y Uniones Regionales están integradas por las Federaciones y por las Uniones de su ámbito respectivo.

Las Confederaciones de Nacionalidad y Uniones Regionales pueden tener personalidad jurídica propia; «tienen autonomía de gestión económica y de patrimonio en sus ámbitos de actuación, sin más limitaciones que el cumplimiento de los acuerdos que en estas materias se adopten por los órganos competentes de la Confederación estatal». Con todo esta autonomía se ve limitada por el art. 14/76 que declara que «la Confederación Sindical de CC OO no responderá de las acciones y obligaciones de las Federaciones Estatales, Confederaciones de Nacionalidades y Uniones Regionales, cuando no hayan sido previamente conocidas y *aprobadas* por los órganos correspondientes de la Confederación Estatal». Por lo que termina el autor diciendo que «en resumen, puede afirmarse que el grado de subordinación de las instancias sindicales autonómicas a la Confederación Estatal es bastante elevado, al menos desde el punto de vista estatutario» (p. 21).

Sin duda, entre las centrales sindicales importantes en España, la USO es la más descentralizada al declarar sus estatutos en el art. 7 que «La Confederación reconoce y asume en su estructura territorial la existencia de las diversas realidades autonómicas nacionales o regionales en el ámbito del Estado español y consecuentemente se estructura, en el nivel territorial, en Uniones Regionales y Nacionales». Siguiendo este criterio, en Andalucía la USO está inscrita como «Unión Regional de Andalucía».

Una vez presentada una esta visión

global del sindicalismo en Andalucía, el autor entra a examinar la postura de estos sindicatos ante la reforma agraria, y su relación con el Gobierno andaluz del PSOE. Hubiésemos preferido, quizá, que en vez de tocar estos dos puntos concretos, el autor hubiese analizado en profundidad las causas de las tendencias corporativas en esta comunidad autónoma, así como los obstáculos sociales, económicos e institucionales, a la emergencia de un sindicalismo específicamente andaluz, que ocupase un espacio social similar al que ocupa el ELA-STV en la Comunidad Autónoma vasca.

Las asociaciones empresariales andaluzas (S. del Rey Guanter).—El autor empieza su trabajo con una interesante introducción sobre «conceptos y elementos fundamentales de las asociaciones empresariales en el sistema de relaciones laborales» (p. 45), en la que presenta un marco teórico de análisis. Primero estudia la definición y naturaleza jurídica de estas asociaciones (p. 46) para luego pasar a estudiar sus objetivos, que pueden ser tanto laborales como económicos, siendo, según el autor, sólo los primeros, es decir, en el estricto ámbito de las relaciones laborales, los que están contemplados por el art. 7 de la Constitución (p. 47), quedando excluidos de la referencia constitucional tanto los objetivos políticos de estas asociaciones, como los objetivos económicos y sociales no relacionados directamente con el campo de las relaciones laborales.

Al abordar el tema de la ideología que anima estas asociaciones (p. 66), el autor es muy explícito al afirmar que ellas no pueden considerarse políticamente neutras, al defender una determinada forma de sociedad, animada por los principios liberales de libre empresa, economía de mercado y mínima intervención estatal.

Finalmente se abordan los temas de «criterios de estructuración» y organiza-

ción interna de estas asociaciones empresariales. (p. 51).

Una vez hechas estas interesantes matizaciones, el autor pasa inmediatamente a la detallada descripción del actual panorama asociativo empresarial en Andalucía, cuyas principales características son (pp. 54 y siguientes):

a) Una enorme fragmentación, con más de 171 asociaciones empresariales sectoriales o intersectoriales y de ámbito interprovincial o regional.

b) Una estructura asociativa que refleja la importancia relativa de los distintos sectores en esta comunidad autónoma, con cuarenta asociaciones en el sector servicios, treinta y cuatro en el sector agrícola y de industrias derivadas y sólo quince en el sector industria.

c) Son organizaciones empresariales complejas, de ámbito autonómico e intersectorial o sectorial, utilizando con frecuencia, para determinar su ámbito territorial, la distinción entre Andalucía Oriental y Occidental.

d) Finalmente, hay que notar la frecuente referencia que se hace al tamaño de las empresas a la hora de constituir las asociaciones empresariales, abundando así las asociaciones explícitamente para «pequeñas y medianas empresas» (p. 57).

Luego pasa el autor a describir los fines, composición y estructura interna de las más importantes de estas asociaciones tal como aparecen reflejados en sus respectivos Estatutos. De lo que saca las siguientes conclusiones (pp. 64 y siguientes):

a) El tema de los fines y objetivos de la asociación es, obviamente, una constante en su tratamiento estatutario, delimitando así sus funciones respecto a las de las asociaciones miembro.

b) Generalmente estas asociaciones no han seguido un modelo preestablecido al determinar sus objetivos y los medios para alcanzarlos.

c) «La coordinación de los intereses

empresariales y su representación frente a los organismos públicos» es el objetivo más comúnmente mencionado en los Estatutos de las distintas asociaciones.

d) La asociaciones empresariales andaluzas «siguiendo la tendencia de los sistemas de relaciones laborales avanzados» (p. 66) incluyen entre sus objetivos prioritarios la defensa de los intereses tanto laborales como económicos de sus afiliados.

e) Finalmente, aunque los Estatutos de estas asociaciones no suelen tener «un pronunciamiento explícito en relación a una alternativa política determinada... esto no significa neutralidad ideológica o política» (p. 66), y con frecuencia mencionan explícitamente la posibilidad de actividades estrictamente políticas y parlamentarias de sus asociados a nivel autonómico.

Éste es el único trabajo del libro que reseñamos que ofrece al final una bibliografía básica sobre el tema tratado, lo que es de agradecer. Sin embargo, en este capítulo, lo mismo que en el anterior, nos quedamos con ganas de saber, por qué las cosas son como son. Falta un análisis de los factores determinantes de la situación que describe, lo que podría enriquecer todo el trabajo con un estudio psico-social de las características del empresario andaluz, y un estudio socio-económico de las empresas de esta comunidad autónoma.

La intervención pública en el sistema de relaciones industriales (A. Ojeda Avilés). El profesor Ojeda analiza en este capítulo el problema de centralismo versus descentralización en las relaciones industriales, y, después de un estudio comparativo a nivel internacional, aborda la conveniencia o no conveniencia de potenciar las relaciones laborales a nivel autonómico, y el papel que juega actualmente la administración en el sistema de relaciones industriales andaluzas.

El autor empieza su trabajo con el

hecho, constatable en todos los países, de la crisis de la negociación centralizada a nivel nacional, y se plantea tres cuestiones clave a este respecto; el papel de las regiones en las nuevas relaciones industriales, el impacto de la descentralización sobre los sistemas regionales, y las razones que impulsan a esta descentralización de las relaciones industriales.

A la primera pregunta contesta mostrando los tres tipos de respuestas que se han dado en distintos países (p. 83): «un marco subjetivo regional» en el que, en la práctica, no se refleja la negociación y la conflictividad laboral, «un marco negociacional conflictual» con una negociación colectiva a nivel regional y su correspondiente conflictividad, y «un marco legal regional» en el que cada región tiene su propia ley laboral y su propio sistema de relaciones industriales.

Sobre el impacto de la descentralización sobre los sistemas regionales, la respuesta no es homogénea, aunque en general el autor cree que «el nivel regional parece impermeable a lo que cabe llamar la evolución natural de las relaciones industriales» (p. 85).

En la respuesta a la tercera pregunta, sobre las razones que impulsan a la descentralización de las relaciones industriales, se analizan las distintas fórmulas que se han utilizado para las transferencias de competencias entre el poder central del Estado y las regiones. Y en el caso concreto de España, el autor cree que aun dentro del limitado margen de autonomía en materia laboral que concede la Constitución española, en las Comunidades autónomas, «el poder público autonómico puede imprimir su huella en un sistema que se está haciendo ahora, débil y moldeable» (p. 88). Para corroborar esta afirmación el autor menciona, más adelante (p. 101) las experiencias en esta materia, de las Comunidades Autónomas catalanas y vascas, comparándolas con la si-

tuación actual en nuestra Comunidad Autónoma andaluza.

Éste es, sin duda, el mejor de los cinco trabajos que componen esta obra, pues el profesor Ojeda Avilés no sólo se limita a describir la situación existente, sino que plantea hipótesis, analiza alternativas, compara lo que existe en Andalucía con lo que se hace en otras comunidades de nuestro país y en el extranjero, y, sobre todo, hace algunos apuntes sociológicos de gran interés, que ayudan a comprender mejor el problema centralismo-descentralización en el contexto de la región andaluza.

Los últimos dos trabajos *La negociación colectiva en Andalucía* de M.^a Fernanda Fernández y J. Cruz Villalón, y *Conflictividad laboral y utilización de los medios de solución en Andalucía* de Fermín Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, son un mero comentario a unas estadísticas que los mismos autores no se cansan de repetir, son incompletas y muy deficientes y que con frecuencia ofrecen cifras distintas si proceden de la Administración central (Ministerio de Trabajo) o de la autonómica (Consejo Andaluz de Relaciones Laborales) (pp. 141 y 218).

Dada esta pobreza de datos estadísticos algunas veces los datos ofrecidos por los autores son totalmente incomprensibles, como, por ejemplo, el del número de convenios colectivos de empresa en 1986. El cuadro núm. 3 de la p. 131 habla de 330 convenios colectivos de empresa, el cuadro núm. 4 de 290 convenios colectivos del mismo ámbito de empresa, pero el cuadro núm. 5 habla de 6 convenios colectivos de empresa con 153 empresas y de 284 convenios de empresa en el año 1986.

El trabajo de Fernanda Fernández y Cruz Villalón, nos muestra que el ámbito de negociación en el que se firman más convenios en Andalucía es el ámbito de empresa, sin embargo, el mayor número de trabajadores está afectado por conve-

nios colectivos provinciales. Dicho esto, los autores pasan a describir las estadísticas disponibles según la vigencia del convenio, las partes firmantes, el contenido de los convenios y los incrementos salariales. En la tercera parte utilizan los mismos parámetros para describir la estructura de negociación en los sectores de la agricultura, la construcción y la siderometalurgia.

El profesor Rodríguez-Sañudo nos ofrece las estadísticas sobre la cifra absoluta, extensión y duración de las huelgas en Andalucía en los años 1983, 1984 y 1985, y en la segunda parte intenta explicar «la utilización de los distintos medios de solución de conflictos laborales» (p. 228), pero aquí más que en ningún otro sitio se encuentra con las profundas deficiencias de las estadísticas disponibles. Al hablar de procedimientos reglados de solución de conflictos el autor ha de admitir que «ninguna información se tiene sobre la materia objeto de los conflictos en los que se ha seguido el procedimiento reglado». Al intentar comparar los datos estadísticos de Andalucía con los de España ha de admitir que «No es posible realizar una comparación entre los datos recogidos en los cuadros núms. 7, 8 y 9 correspondientes todos ellos a Andalucía y los nacionales» pues «las estadísticas del Ministerio de Trabajo ignoran las cifras globales de conflictos colectivos en la aceptación utilizada por la Administración autónoma» (p. 231).

Al hablar de los medios pacíficos de solución de los conflictos, el autor se encuentra que «ningún dato se facilita sobre el arbitraje» y sobre la conciliación y la mediación resulta que «las estadísticas del Ministerio de Trabajo, que son las que fundamentalmente sirven de base a los cuadros siguientes, utilizan conceptos de una y otra que no coinciden con los que usualmente utiliza la doctrina» (p. 231).

En estos dos trabajos, quizá más toda-

vía que en los anteriores, notamos la falta de un análisis en profundidad de las causas económicas y sociales que puedan explicar el por qué las cosas son como son. Y esto nos lleva, a una última reflexión sobre el libro que reseñamos.

¿*Relaciones laborales o relaciones industriales?* En todo el volumen se aprecia una cierta confusión entre los conceptos de «Relaciones Industriales» y «Relaciones Laborales», y quizá debido a ello se ha dado, a nuestro entender, un enfoque demasiado jurídico al complejo tema de las *relaciones industriales* en Andalucía.

Prueba de esta confusión conceptual es que mientras el título hace referencia a las *relaciones industriales*, ya la cuarta línea del primer trabajo menciona «la primera característica definitoria de las *relaciones laborales* en nuestra Comunidad autónoma» (p. 13), y en el resto de la obra, las dos expresiones se utilizan indiscriminadamente, prevaleciendo, sin embargo, la que no corresponde al título de la obra.

En los países anglosajones, de donde se ha tomado la expresión de «relaciones industriales» (*industrial relations*). Éstas son un campo de estudio eminentemente interdisciplinar, en el que cada vez es más difícil determinar qué áreas y qué resultados pertenecen a las investigaciones económicas, sociológicas, psicológicas, jurídicas, históricas o ergonómicas.

El ya clásico libro de John T. Dunlop: *Sistemas de relaciones industriales* construye un modelo de relaciones industriales en el que los actores: sindicatos, asociaciones empresariales y organismos gubernamentales se encuadran dentro de un contexto de a) las características tecnológicas del lugar de trabajo y de la comunidad laboral, b) los imperativos de mercado y las necesidades presupuestarias de las empresas y c) la situación y distribución de poder y status en el conjunto de la sociedad.

La expresión de «Relaciones Laborales», por el contrario, es el estudio estrictamente jurídico de las relaciones colectivas de trabajo, o lo que en España se suele conocer como «Derecho Colectivo de Trabajo».

Lo dicho no pretende minimizar en nada el valor de los datos objetivos presentados en el libro, pero apunta a la necesidad de completarlos con las aportaciones de otras disciplinas de las ciencias sociales, lo que permitiría enriquecer la información dada por los autores con el análisis sociológico y económico de las fuerzas que configuran el sistema de relaciones industriales en Andalucía.

Gaspar RULLÁN BUADES

VV AA, Regiones europeas de antigua industrialización. Propuestas frente al reto tecnológico, Ed. SPRI Publicaciones, Bilbao, 1989, 312 págs.

La obra que comentaremos a continuación contiene varios trabajos sobre el tema común que da título a la obra: *Las regiones europeas de antigua industrialización*. La aportación más extensa correspondiente a una investigación realizada por Mikel Landabaso y María Ángeles Díez, miembros del Servicio de Estudios de la Sociedad para la Promoción y Reconversión Industrial del Gobierno Vasco, se refiere al problema general de las regiones industriales en declive y al tratamiento político de las mismas. Se completa el estudio con cuatro artículos de diferentes autores en los que además de otros aspectos generales, se analizan en detalle tres ejemplos concretos: el País Vasco, la Región del Sarre y la Región de West Midlands.

El interés de este libro reside fundamentalmente en que el tema tratado ha sido poco estudiado con anterioridad. Las regiones en declive constituyen un objeto de preocupación, sobre todo en los países más desarrollados, pero no han sido objeto de análisis amplios hasta ahora, salvo muy raras excepciones. Desde el punto de vista regional, ha sido el atraso económico lo que ha centrado el debate científico. En cuanto al fenómeno de la crisis económica, ésta ha dado lugar a innumerables estudios que se han enfocado hacia los aspectos macroeconómicos de la crisis o bien a casos y problemas de empresas y sectores en crisis. Quizá esta doble orientación de los problemas económicos más recientes ha hecho olvidar que las regiones en declive constituyen la concreción espacial de la crisis industrial.

En suma la aportación a una escasa bibliografía sobre el tema, es el principal valor de esta obra, que en nuestro país tiene como antecedentes algunos artículos publicados por uno de los colaboradores de este volumen, Jaime del Castillo, que completan los ejemplos espaciales de regiones en decadencia con el caso más amplio de la cornisa Cantábrica.

El capítulo I titulado «Regiones de antigua industrialización: Orígenes, evolución y características», además del tratamiento de la tipología regional, dedicando una especial atención a la clasificación regional realizada por la Comunidad Económica Europea, analiza las causas que han determinado el declive económico de estas regiones; señala que si bien algunos autores mantienen el carácter irreversible de esta decadencia, otros, sin embargo, tienen una óptica más optimista al subrayar las posibilidades que estas áreas tienen en cuanto a la localización de los nuevos procesos productivos. Como definición de región industrial en declive llegan al siguiente texto que reproducimos a pesar de su extensión: «...

aquellos espacios económicos que, en el pasado, han constituido los centros neurálgicos motores del desarrollo industrial de sus respectivos países y sin embargo, en la actualidad, atraviesan una etapa de falta de dinamismo económico que se manifiesta en un relativo estancamiento o descenso de las principales variables macroeconómicas con respecto a su correspondiente media nacional y/o comunitaria y, muy especialmente, en una incapacidad patente de reabsorber sus elevados excedentes laborales en el corto y medio plazo a través del incremento de capacidad de las actividades productivas existentes o la creación de otras nuevas alternativas».

Este capítulo, igual que los restantes, incluye una completa bibliografía sobre el tema tratado.

El capítulo II lleva por título «PYMES y dinamización del potencial endógeno». Mantiene, en primer lugar, que la estrategia de desarrollo de esas regiones debe basarse en la dinamización de su potencial endógeno, analizando los factores de competitividad y los factores de declive que se observan en ellas. Argumentan que aquellas regiones en las que los procesos de concentración de capital han sido más intensos, son las que tienen mayores problemas para su reconversión. En segundo lugar, subrayan la importancia de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleos en estas regiones, para lo cual aportan datos de distintos países y opiniones de organismos internacionales; esta hipótesis apoyada en experiencias conocidas puede llevar, sin embargo, a una estrategia basada exclusivamente en las PYMES, olvidando la importancia que otro tipo de organizaciones empresariales tienen en la economía actual. Afirman, por último, los autores que el papel de la PYME como instrumento de desarrollo de las regiones en declive, no se basa meramente en su tamaño sino en su capacidad para intro-

ducir las innovaciones y las nuevas tecnologías. Se completa el capítulo con la descripción del papel jugado por las PYMES en el País Vasco y en Asturias.

El capítulo III tiene como contenido las «Regiones de antigua industrialización y política regional comunitaria». Tras una revisión de las disposiciones relacionadas con la política regional en los tratados fundacionales de la CEE y de las acciones de carácter regional emprendidas por la Comunidad y en especial sobre regiones en declive, se analizan en detalle las actividades del Banco Europeo de Inversiones (BEI) y del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

En relación al BEI se indica que el volumen de recursos dedicados a las regiones de antigua industrialización ha sido importante, pero se critica la escasa atención prestada a las acciones de modernización y reconversión de empresas, lo que en opinión de los autores significa una política falta de selectividad, orientada principalmente a la financiación de los grandes proyectos de infraestructura en perjuicio de las acciones de promoción de las PYMES.

El apartado dedicado al FEDER muestra diferentes líneas de acción que han incidido sobre los problemas de las regiones en declive: las acciones de promoción del potencial de desarrollo endógeno de las regiones, los programas comunitarios STAR, VALOREN, RESIDER y RENAVAL, y los programas nacionales de interés comunitario. Si bien ha sido importante la aportación del FEDER a las regiones en declive, su crecimiento ha sido poco satisfactorio, no alcanzando los niveles requeridos por su problemática. En nuestra opinión, sin embargo, las regiones en declive a pesar de la gravedad de sus problemas no pueden hacer olvidar el atraso secular de otras regiones como objeto principal de la actividad del FEDER.

El capítulo IV, redactado por Jaime del Castillo, se titula: «El País Vasco, como

región industrializada en declive». El autor además de una completa descripción de las características de la economía vasca, analiza los principales aspectos en que se manifiesta la decadencia económica de esta región: descenso de producción, aumento del paro, pérdida de dinamismo económico y marginación progresiva de los ejes dinámicos de crecimiento. Revisa, asimismo, la política realizada por el Gobierno vasco para potenciar el desarrollo endógeno, exponiendo la necesidad de que las ayudas financieras se complementen con otras acciones de difusión de los nuevos conocimientos. Se expone la necesidad de continuar el proceso de incorporación de las nuevas tecnologías a los sectores tradicionales y de plantear una nueva fase más selectiva orientada a los sectores que han mostrado mayor dificultad para su desarrollo y a la financiación de los intangibles y empresas de servicios. En las propias palabras del autor: «La experiencia acumulada hasta el momento, tanto en el País Vasco como en otras regiones de tradición industrial, demuestra que si se saben utilizar de manera adecuada los recursos existentes la tendencia al declive industrial puede invertirse. Por tanto, probablemente la conclusión básica con la que se puede concluir un análisis de este tipo es que el mundo de los posibles está abierto cara al futuro, y la evolución definitiva dependerá fundamentalmente de la capacidad interna para reaccionar de manera adecuada al reto que supone la crisis.»

El capítulo V, del que es autor Roberto Velasco, trata de «La política regional comunitaria y las regiones industriales en declive: marco para un debate». El tema estudiado en este artículo coincide en gran parte con el contenido en el capítulo III y en menor medida con el I, ello podría restar interés a este capítulo, sin embargo, el autor lo ha orientado hacia una reflexión sobre la incidencia del impacto de la política regional comunitaria, lo que

constituye un enfoque que completa las restantes partes de la obra. Afirma, en primer lugar, que el espacio relevante para analizar las regiones en declive es el de «unidades administrativas» más limitado en extensión que el nivel regional. Insistiendo en la importancia del potencial endógeno, indica que lo que caracteriza a las regiones en declive es la necesidad de *movilizar* dicho potencial, en contraste con las regiones atrasadas en las que habría que *crear* el potencial endógeno. Realiza una revisión de las acciones comunitarias que pueden contribuir a la recuperación de las regiones en decadencia, indicando además de las ya citadas las Operaciones Integradas de Desarrollo y observando en conclusión que no existe una política específica para estas regiones entre las acciones del FEDER. Su valoración de la política regional comunitaria como el resultado de los consensos de los grupos de intereses y del equilibrio de la política de los distintos Estados miembros, constituye un interesante punto de vista que con frecuencia es olvidado al analizar el alcance de las decisiones de la CEE.

El capítulo VI ha sido redactado por Klaus Gerstner, y lleva por título «Estrategia a través del ejemplo de la Región del Sarre». Se trata por tanto del estudio de un caso, cuyo ejemplo puede ser especialmente interesante para el País Vasco. Después de una descripción minuciosa de las características económicas y geográficas de la región, se analizan las condiciones que debe cumplir una política de modernización económica del Sarre, exponiendo que la única estrategia viable se basa en tres líneas de política económica: saneamiento de sectores en crisis, política social y de empleo y desarrollo de sectores de futuro.

Expone a continuación los programas de las distintas instancias políticas que se han puesto en marcha en relación con esta región, entre los que destacamos el

Programa de investigación y tecnología en empresas pequeñas y medianas del Ministerio de Economía del Estado del Sarre, el Programa de mejora de la estructura económica regional, una buena muestra de la cooperación del Gobierno federal y del Gobierno estatal, el Programa RESIDER de la CEE, valorado como una acción muy apropiada para una región en declive y la Fundación de Acero SAARLAND, que cumple una importante misión en cuanto a la solución de los problemas de empleo.

El capítulo VII, que ha sido escrito por David Miller, se titula: «Políticas nacionales y locales en apoyo de la innovación y el cambio tecnológico en el Reino Unido». Contiene una evaluación de la política británica de fomento de la innovación con una referencia concreta al caso de la región de West Midlands. Sus conclusiones son bastante negativas, en contraste con el capítulo anterior, ya que considera que la política a nivel nacional ha presentado graves deficiencias sin que haya logrado reducir las desigualdades regionales ni haya contribuido decisivamente a la difusión de las innovaciones. La reforma realizada de esta política pone el acento en aquellos proyectos que representen un avance significativo para el sector correspondiente. La efectividad de esta política más reciente es puesta en duda por el autor, que considera que las medidas de iniciativa local son más adecuadas para solucionar los problemas planteados a las regiones en declive. La orientación de estos programas locales al fomento de los servicios de desarrollo empresarial dirigidos a facilitar el proceso de innovación y no exclusivamente a las inversiones, y la importancia concedida a los planes de formación, son algunas de las características que hacen de esta política una buena estrategia de desarrollo de la economía local.

En resumen la obra comentada es un texto interesante que mantiene un adecuado equilibrio entre el análisis general

de la problemática de las regiones en declive de antigua industrialización y la consideración de varios casos y realidades concretas. La valoración y crítica de las acciones políticas tanto a nivel comunitario como a nivel nacional completa el enfoque descriptivo de esta problemática. La redacción por diversos autores de algunos capítulos da cierta heterogeneidad al resultado final, pero al mismo tiempo presenta puntos de vista distintos que proporcionan una visión más completa del tema. Quizá la reducida atención dedicada a la política económica española sobre las regiones en declive podría dar lugar a otras investigaciones que completasen en el futuro este tipo de escritos.

Una obra por tanto que trasciende el interés exclusivamente local, resultando útil para cualquier persona interesada en los problemas regionales.

Adolfo RODERO FRANGANILLO

VÁZQUEZ BARQUERO, Antonio:
Desarrollo local. Una estrategia de creación de empleo, Ed. Pirámide, Madrid, 1988, 158 págs.

Hace tan sólo cinco años pocos ayuntamientos consideraban oportuno dedicar medios y atención a participar activamente en el desarrollo económico de su término. La mayor parte sostenía que esto era asunto de la iniciativa privada o a lo sumo de organismos especializados de la Administración. Otro tanto debían pensar muchos empresarios, inquietos sólo por la suerte de su negocio, que aguardaban la llegada de inversores forasteros o la aplicación de políticas públicas emprendidas desde las más elevadas instancias.

Así fueron pasando los años, dejando despobladas muchas pequeñas ciudades,

donde cada vez era más difícil hallar un especialista, disponer de apoyo logístico, encontrar al fin un sostén para cualquier negocio, lo cual llevó a no pocos empresarios a cerrar.

Algo cambió a fines de los setenta. La marcha de los vecinos fue paulatinamente contrayéndose y las poblaciones engrosaron sus efectivos, sin por ello aumentar la oferta local de empleo. El paro y la ausencia de otra expectativa que la política asistencial condujeron en un primer momento a formular reiteradas denuncias del estado de las cosas y reclamar a la Administración urgentes soluciones. Pronto muchos fueron advirtiendo que la Administración poco hacía y que incluso aquello que emprendía perduraba escaso tiempo. La alarma cundió ante la generalización de un estado de necesidad cuyo rasgo más visible era el crecimiento del desempleo. Ello hizo reflexionar sobre hasta qué punto tenía sentido reclamar exclusivamente una intervención exterior. Éste ha sido el comienzo de lo que hoy es una actitud generalmente admitida: el desarrollo debe basarse sobre una estrategia local de creación de empleo sustentada sobre la empresa privada y en la que deben interesarse todos los miembros de una población.

Antonio Vázquez Barquero, colaborador de la OCDE y profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, sigue fielmente desde hace una década cuántas experiencias de reconocimiento y formulación de estrategias de creación de empleo vienen haciéndose en España. Su libro recoge su actitud ante estos fenómenos, que apenas reciben la atención pública que se merecen a pesar del vigor y la complejidad que muestran. Se convierte así en un importante punto de partida para un debate, a partir de las experiencias que ya van produciéndose y que suministran materiales e informaciones como para avanzar sobre el terreno de las

prácticas, dejando atrás discusiones académicas apenas contrastadas.

Su obra tiene otro valor importante: define nítida y sencillamente su autorizada posición sobre los componentes de las estrategias de creación de empleo, viene a sistematizar conceptos confusos y a sentar unas propuestas —no exentas seguro de fuertes polémicas— sobre las funciones y límites de los diversos agentes que deben llevarla a cabo.

El libro se distribuye en ocho capítulos que pueden reunirse en tres grandes apartados. En el primero cabe agrupar los tres capítulos iniciales donde se pasa revista a los modelos de desarrollo formulados teóricamente y puestos en práctica en España y a sus relaciones con el territorio. Abunda en lo señalado por otros autores sobre las graves disfunciones de los modelos polares y las limitaciones de las políticas de difusión, para prestar un especial interés a la definición de lo que entiende por desarrollo local endógeno.

La segunda parte reuniría los capítulos que describen la industria local en España (señalando la contribución que ha hecho al mantenimiento del empleo en las áreas rurales), identifican las causas y rasgos que la sustentan y tercian en un atractivo debate: el interés por vincular el desarrollo local con el desarrollo tecnológico (nuevos productos, nuevas tecnologías). En su recorrido por estas cuestiones formula propuestas inquietantes, postulando una vía que se aparta de las ensañaciones que ven en España un paraíso para los productores de altas tecnologías, en consecuencia con sus análisis sobre las precarias circunstancias en que se desarrolla la actividad económica y el reconocimiento de otras oportunidades de mercado de mayor interés. Adelanta también dos cuestiones importantes apuntadas en las experiencias a cuyos análisis hace referencia: la existencia de una «cultura profesional» allí donde las economías locales han prosperado y el gran papel

que desempeña la familia en esos lugares como unidad básica del mercado de trabajo.

El libro, tras examinar el marco institucional, concluye con un brillante e instructivo capítulo donde propone los rasgos básicos que deben conformar una política de desarrollo local.

A pesar de las reiteraciones que a veces pueden distraer la atención del núcleo argumental principal, la obra sirve muy adecuadamente para el propósito de dar cuenta de los fundamentos y problemas que rodean la puesta en práctica de las políticas de desarrollo local.

Quedan una serie de importantes cuestiones apenas apuntadas y que deben dar pie a posteriores avances, tal como corresponde al carácter de exposición provisional que el propio autor le atribuye al trabajo. Entre ellas quizá merezca la pena profundizar en las limitaciones de los planteamientos que identifican desarrollo e industrialización, desatendiendo los procesos que se sustentan sobre cambios estructurales en la agricultura o sobre la expansión de servicios, circunstancias ambas muy frecuentes en toda la periferia española. Cabría mencionar también las dificultades que aparecen cuando en un modelo de desarrollo local se plantea la extracción de recursos financieros, flujo que suele diluir el componente estrictamente endógeno que el autor propugna. Igualmente puede ser relevante examinar las limitaciones implícitas al planteamiento estrictamente local y poner de manifiesto la bondad, cuajada de tensiones, de las estrategias articuladas sobre unidades territoriales intermedias, capaces de soportar una mayor diversidad de actividades, proporcionar una mejor integración de la economía y asignar de un modo más seguro recursos —propios o ajenos— siempre escasos. Finalmente resaltaría como otro punto adicional de debate las restricciones que sufren las es-

trategias de desarrollo endógeno en un contexto de mercados tendentes a una fuerte concentración de la demanda, donde las modestas iniciativas deben ser capaces de formular imaginativas soluciones para sobrevivir en tal limitación.

La obra mantiene, sin embargo, sin despejar un equívoco común a muchas de las reflexiones sobre desarrollo endógeno, al hacer referencia indistintamente a dos tipos de procesos: la expansión industrial experimentada en algunas áreas rurales gracias al aprovechamiento de recursos locales y la formulación de estrategias para provocar ese desarrollo industrial allí donde aún no se ha generado. El tratamiento que da la obra a ambos procesos se sostiene en una cierta contradicción: por un lado se encuentra el planteamiento —a veces explícito— de que el desarrollo endógeno sólo es posible en determinadas áreas de España; a la vez se recomienda cómo emprenderlo en otros lugares. No parece ser coherente el proponer lanzar procesos de desarrollo endógeno si a la par se presume un cierto determinismo al circunscribir estas áreas a las identificadas por el ITUR. Es cierto también que tampoco cabe confiar en la extensión automática del modelo sin prestar atención a las peculiaridades sociales de cada lugar y de su entorno, pero dado que los motores de estos arriesgados proyectos suelen radicar en las variables sociales parece razonable pensar que unas imaginativas y animosas políticas sean capaces de salvar obstáculos objetivos, tal como ya ocurrió en no pocas de las zonas que hoy se presentan como modelo.

En cualquier caso estamos ante un libro importante, polémico y necesario en un momento en el que se generalizan las inquietudes que han hecho posible las experiencias inventariadas y analizadas en este sistematizador texto. Su interés obliga a confiar en obras adicionales que

vengan a abrir nuevos campos de reflexión.

Antonio J. SÁNCHEZ LÓPEZ

CAZORLA PÉREZ, José: *Retorno al Sur, Siglo XXI de España Editores, S.A. y OCAER, Madrid, 1989, 249 págs.*

Bajo el sugestivo título de *Retorno al Sur*, el profesor Cazorla Pérez presenta en esta obra el fruto de una investigación realizada entre los años 1984 y 1987, bajo los auspicios de la fundación Volkswagenwerk, sobre el tema del regreso de los emigrantes españoles desde Centroeuropa, concretamente desde Alemania Federal, a las poblaciones rurales del Sur de España.

No es la primera vez que el autor afronta un estudio de estas características. Como él mismo señala en la introducción, ha sido coautor de un estudio similar, encargado por la fundación Ford, el cual es objeto de abundantes referencias en el actual.

La investigación, fundamentada en los datos reflejados por una encuesta, trata de poner de relieve la elevada correlación existente entre las motivaciones que impulsaron la salida de nuestros emigrantes y las que han favorecido su regreso, según sus propias consideraciones. Consideraciones de muy diversa índole, que son analizadas a lo largo del libro de una forma sumamente atractiva para el lector interesado en el tema de las migraciones exteriores, y para todos aquellos que deseen conocer o profundizar en esta parcela de la realidad social española de las últimas décadas.

A pesar de la relativa novedad del tema abordado, los trabajos efectuados so-

bre el mismo desde los años sesenta están basados, en opinión del autor, en su mayor parte, en la presentación de copiosos datos estadísticos, con un acentuado carácter descriptivo, y aunque revisten un gran interés, pocas veces se ha intentado aplicar un modelo teórico a la realidad del retorno de los emigrantes. En este sentido, la obra que comentamos puede considerarse como una aproximación a la perspectiva general de las motivaciones que han provocado dicho retorno.

Así, en primer lugar, se ofrece una serie de datos básicos de la emigración y el retorno, tales como la emigración exterior y sus antecedentes, el impacto de la crisis económica de 1973 y las características generales de la emigración española a Centroeuropa.

Tras esta visión global del fenómeno migratorio en Europa a partir de los años cincuenta, se examinan brevemente las teorías más frecuentes sobre el retorno. En esta misma línea se realiza, también, una breve mención cronológica de los trabajos más destacados que se han efectuado sobre el tema, referenciados en su práctica totalidad en un anexo bibliográfico, con una atención especial a los antecedentes de la investigación, con el fin de poder contrastar los resultados obtenidos anteriormente con los actuales.

La metodología empleada no se ofrece al final de la obra como suele ser habitual, sino antes de los resultados obtenidos, «no sólo porque aclara de antemano la orientación práctica del estudio, sino porque además se aprovecha para explicitar su cronología y ciertas características geográficas y personales de los entrevistados». La encuesta se llevó a cabo entre 1985 y 1986, en base a una muestra de 207 retornados a 130 localidades menores de 50.000 habitantes de 14 provincias de la mitad sur de España. Un primer cuestionario iba encaminado a comprobar las impresiones de los recién llegados como tales y el segundo pretendía

evaluar las mismas impresiones ante una realidad ya suficientemente conocida por los retornados. Los modelos de ambos cuestionarios, así como los correspondientes porcentajes de respuesta se han incluido en un anexo, al final del libro.

Un capítulo entero está dedicado a penetrar en los motivos que impulsaron a nuestros emigrantes a salir al extranjero y a captar los problemas con que hubieron de enfrentarse al llegar a la RFA; y otro a destacar las diferencias existentes entre el trabajo realizado en España, antes de la marcha, frente al realizado en la RFA, y el desempeñado actualmente.

Siguiendo un orden lógico, entre ambos capítulos se analizan las causas del regreso y la realidad que hubieron de afrontar los emigrantes al comparar las ayudas realmente recibidas para el regreso y las esperadas, con la problemática consustancial a dicha diferencia.

Tres cuestiones de vital importancia completan la panorámica del regreso:

1.—La reintegración social y familiar de los emigrantes, ante el cambio de valores, perspectivas y hábitos.

2.—Su comportamiento económico; fundamentalmente el volumen de ahorro e inversiones y el modo en que orientaron sus gastos, y, también, su disposición ante la cooperación, situación nueva para ellos frente al secular individualismo predominante en la estructura rural española.

3.—Actitudes y comportamiento político, religiosos, cultural y uso de medios de comunicación.

Finaliza el trabajo con una serie de previsiones y conclusiones, orientadas hacia la realidad actual española, como miembro de la CEE y su plena integración en 1992, con lo que ello supone en cuanto a la libre circulación de los trabajadores en los países miembros, lo que, evidentemente, incidirá en la temática tratada.

Una de las múltiples tareas necesarias para asimilar sin traumas esa realidad ve-

nidera de 1992, consistirá en realizar el esfuerzo necesario para lograr el equilibrio necesario entre la gran cantidad de estudios realizados sobre el tema de la salida de nuestros emigrantes y el escaso interés suscitado hasta ahora en la generalidad de los investigadores por la cuestión del retorno. En este sentido, esta obra del profesor Cazorla puede considerarse como una importante aportación en aras de ese equilibrio, por lo que su reciente aparición merece ser aplaudida por todos los que de alguna forma hacemos del estudio de la realidad social buena parte de nuestro quehacer cotidiano.

Francisco BARBERO QUESADA

